



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 21
Sexagésima Quinta Legislatura
Congreso del Estado de Guanajuato
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Segundo Período Ordinario
Comisión de Salud Pública
Reunión celebrada el 14 de marzo de 2024

Presidencia de la diputada Irma Leticia González Sánchez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas integrantes de la Comisión de Salud Pública de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, verificándose el quórum legal con la asistencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Rafaela Fuentes Rivas, Irma Leticia González Sánchez, Noemí Márquez Márquez y Katya Cristina Soto Escamilla.-

Verificado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con cuarenta y siete minutos del catorce de marzo de dos mil veinticuatro . -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura a la propuesta del orden del día, no registrándose participaciones, por lo que fue sometida a votación, y resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor. -

La presidencia propuso la dispensa de lectura de la minuta número veinte, correspondiente a la reunión del dieciocho de diciembre de dos mil veintitrés, en virtud de haberse remitido vía correo electrónico con anticipación a la celebración de la reunión. Propuesta que, sometida a votación resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. En dichos términos, puesto a consideración el contenido de la minuta aludida resultó aprobada por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión. -

En el punto tres del orden del día se aprobó por unanimidad al computarse cinco votos a favor, sin discusión, la propuesta de la presidencia en cuanto a la dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibida, en razón de haber sido remitida con anticipación a la celebración de la reunión vía correo electrónico, una vez lo cual, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia, siendo estas las siguientes: 1. Oficio suscrito por la directora general del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH y el Sida de la Secretaría de Salud, mediante el cual sugiere a este Poder Legislativo analizar la pertinencia de derogar el artículo 153 del Código Penal del Estado de Guanajuato. La presidencia acordó darse por enteradas y dejarlo a disposición de las diputadas integrantes de la comisión; 2. Oficio suscrito por el secretario de Gobierno del Estado, en el que da respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos para que en los proyectos de leyes de ingresos contemplen subvenciones focalizadas para la regularización de los centros de rehabilitación, así como el cobro de servicios de agua potable para la operación de los



mismos; y al Gobernador del Estado, para que en el ámbito de su competencia establezca una estrategia de seguridad que garantice la integridad de las personas que habitan los centros de rehabilitación del Estado; genere un programa de ayuda a los centros de rehabilitación; establezca estrategias de coordinación entre el sector salud y estos centros de rehabilitación, con la finalidad de garantizar el acceso al derecho a la salud de forma inmediata; y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos el 27 de abril de 2021. (ELD 327/LXV-PPA). La presidencia acordó darse por enteradas y agradecer la respuesta; **3.** Oficio suscrito por el secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual envía respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo a fin de exhortar al titular del Poder Ejecutivo, para que informe a esta Soberanía si ya se llevó a cabo la firma del Convenio para la Universalización de la Pensión para Personas con Discapacidad Permanente del Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, para el ejercicio fiscal 2023 y, en caso, de que aún no se haya efectuado remitir un informe de las causas por las cuales no se ha llevado a cabo. (ELD 337/LXV-PPA). La presidencia acordó darse por enteradas y agradecer la respuesta; **4.** Oficio del secretario de Gobierno del Estado, mediante el cual remite respuesta a la consulta efectuada a la Secretaría de Salud del Estado, respecto de la propuesta de punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Salud Federal para que, en ejercicio de la facultad conferida en el artículo 254 de la Ley General de Salud, determine medios de control más rigurosos para el expendio de sustancias inhalantes, para la prevención de su consumo por parte de menores de edad e incapaces; y a la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato para que establezca sistemas de vigilancia más rigurosos en los establecimientos destinados al expendio y uso de dichas sustancias, y remita a esta soberanía un informe sobre los daños a la salud de las y los guanajuatenses, provocados por el consumo de sustancias inhalantes; asimismo, para que la Secretaría de Salud Federal en coordinación con la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato, realicen campañas enfocadas a informar sobre el daño que ocasionan los productos inhalables. (ELD 355/LXV-PPA). La presidencia acordó darse por enteradas y agradecer la respuesta; **5.** Tarjeta informativa que remite la Dirección General Jurídica de la Fiscalía General del Estado, mediante la cual se da respuesta a la consulta de la iniciativa de Ley de Asistencia Social y Fortalecimiento Familiar para el Estado de Guanajuato. (ELD 546/LXV-I). La presidencia acordó darse por enteradas y agradecer la respuesta; **6.** Oficio suscrito por la directora de la Unidad de Estudios de la Finanzas Públicas del Congreso del Estado, mediante el cual remite respuesta a la consulta de la iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 599/LXV-I). La presidencia acordó darse por enteradas y agradecer la respuesta; **7.** Los secretarios de los



ayuntamientos de Yuriria, Romita, Irapuato, Santa Catarina y León; las secretarías de los ayuntamientos de San Miguel de Allende, Silao de la Victoria y San Diego de la Unión; así como la Comisión de Salud de Victoria, remiten respuesta a la consulta de la propuesta de punto de acuerdo con el fin de exhortar a los 46 ayuntamientos para que en los proyectos de leyes de ingresos contemplen subvenciones focalizadas para la regularización de los centros de rehabilitación, así como el cobro de servicios de agua potable para la operación de los mismos; y al Gobernador del Estado, para que en el ámbito de su competencia establezca una estrategia de seguridad que garantice la integridad de las personas que habitan los centros de rehabilitación del Estado; genere un programa de ayuda a los centros de rehabilitación; establezca estrategias de coordinación entre el sector salud y estos centros de rehabilitación, con la finalidad de garantizar el acceso al derecho a la salud de forma inmediata; y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos el 27 de abril de 2021. (ELD 327/LXV-PPA). La presidencia acordó darse por enteradas y agradecer la respuesta; **8.** Los secretarios de los ayuntamientos de Romita, Doctor Mora, Yuriria, Celaya, Irapuato y Santa Catarina; las secretarías de los ayuntamientos de San Diego de la Unión y de Abasolo; la Comisión de Salud de Victoria; así como el director general de Apoyo a la Función Edilicia de León, remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 577/LXV-I). La presidencia acordó darse por enteradas y agradecer la respuesta. -----

Acto seguido, la presidencia dio cuenta y radicó las iniciativas y las propuestas de punto de acuerdo contenidas en los puntos del cuatro al siete del orden del día, siguientes: **1.** Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar el párrafo tercero y adicionar un párrafo segundo, recorriendo en su orden el subsecuente, al artículo 26 de la Ley de Voluntad Anticipada para el Estado de Guanajuato, y de adicionar los párrafos tercero y cuarto al artículo 76 Undecies de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato. (ELD 676/LXV-I); **2.** Iniciativa suscrita por las diputadas Yulma Rocha Aguilar y Dessire Angel Rocha a efecto de adicionar un párrafo décimo segundo, recorriendo en su orden los subsecuentes, al artículo 1 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por la que se crea la Ley del Sistema de Cuidados Integrales para el Estado de Guanajuato, en lo correspondiente al segundo de los ordenamientos mencionados. (ELD 680B/LXV-I); **3.** Propuesta de punto de acuerdo signada por la diputada Irma Leticia González Sánchez integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a los 46 ayuntamientos del Estado de Guanajuato para que, en el ámbito de sus facultades, y en el marco del día mundial y nacional de las enfermedades raras, implementen una difusión permanente, con el propósito de generar



conciencia, establecer mejores políticas públicas y sensibilizar a la población respecto a las enfermedades raras. (ELD 374/LXV-PPA); y, **4.** Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA por el que se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, a la Secretaría de Salud, al ISAPEG y al Órgano Interno de Control de estas dependencias, para que se revise el cumplimiento contractual de las empresas proveedoras de medicamentos, se garantice y cubra en forma completa y total la adquisición de medicamentos, para el tratamiento de todo tipo de enfermedades, garantizando el derecho humano a la salud de todos los guanajuatenses. (ELD 380/LXV-PPA); respectivamente. -----

En el apartado de asuntos generales no se registraron intervenciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia dio por concluida la reunión a las doce horas con cincuenta y cuatro minutos, comunicando a las diputadas que se les citará para la siguiente por conducto de la secretaría técnica de esta comisión. Doy fe.-----

Irma Leticia González Sánchez
Diputada presidenta

Noemí Márquez Márquez
Diputada secretaria